



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.**

en 24 el Lunes de mil Setecientos Setenta y nueve años: Se Apruebo la montaña de Carrizosa a Sanado mudo por los Apruebadores abajo formado, y nombrados por el Guernon; Visto el daño por los dho ay de dho sus Libras de sueldo. Y dio el Monteros por taladores en la Vivera y Junto la montaña de Las Baas el Sanado de D. Marcos Fando y el de mor: Mameu Suyo, y en Mallarrubio el Sanado de mor: Ant. Suyo y para que Conste lo firmamos en Santura a 6 de Agosto de 1779

Daño 65109
Costas 5169

Miñ. Guillen Apruebador
Domingo del Rio
Apruebador

Auto: Los comprendidos en este albarán siendo ciertos los taladores paquer el año que expresa dentro de tres dias si razones tubiesen que dar las expongan en el mismo termino y pasado se les execute sin mas auto por Phelipe Vivera y haga e uben por el mismo. Lo mande y firmo el Sr. Dr. Antonio Raydo de Lope Justicia y Jefe ordinario de la presente Valle de Uena en el Lugar del Pueblo a tres dias del Mes de Agosto del año mil setecientos setenta y nueve y firmelo el Sr. de que doy fee.

Antonio Noe de Lope

Ante mi
Pedro Guillen



Ayuntamiento de
Particosa



COMARCA
ALTO GÁLLEGO

ESTADO CIVIL
MAYORADO, ANO DE MIL
VEINTI Y SEIS Y TREINTA
Y SEIS.

